

### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Lourdes Alvarez**, titular de la cédula de identidad C.I.: **16148360** representante legal del estudiante **Wlaudymar Nazareth Cedeño Álvarez**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **5to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **24/8/2024 21:17:44**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





5to Grado de Educación primaria

	□ Proceso
Datos del Estudiante	
■ Nombres y Apellidos: Wlaudymar Nazareth Cedeño Álvarez	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 21416148360	
Género: Femenino	
☐ Fecha de Nacimiento: 2/6/0104	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
☐ Municipio de Nacimiento: Maturin	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ <b>Folio</b> : 93	
☐ <b>Acta</b> : 343	
☐ Fecha de Acta: 8/7/2014	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: 16	
☐ Talla de Pantalón: 16	
☐ Talla de Calzado: 38	
☐ Estatura en Metros: 1.48	
☐ Peso en Kilogramos: 43	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ Dirección de Habitación: Casa nro 32, Calle "Benitez", Sector "La Sabana", Caripito	
☐ Parroquia de Habitación: Sector "La Sabana"	
Municipio de habitación: Bolívar	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
☐ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
■ Nombres y Apellidos: Lourdes Alvarez	
■ Número de Cédula: 16148360	



☐ Dirección de Habitación: Casa nro 32, Calle "Benitez", Sector "La Sabana", Caripito
Número de Teléfono: 0424-9545522
Correo PDVSA: alvarezlju@pdvsa.com
Correo Personal: lourdesalvarez@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Salud Integral
Localidad de Trabajo: Clinica Industrial "Ali Pinto"
atos de la Madre
□ Nombres y Apellidos: Lourdes Alvarez
Número de Cédula: 16148360
Fecha de Nacimiento: 2/5/1983
Lugar de Nacimiento: Caripito
Número de Teléfono: 0424-9545522
☐ Correo Electrónico Personal: lourdesalvarez@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Casa nro 32, Calle "Benitez", Sector "La Sabana", Caripito
☐¿Trabajadora de PDVSA?: Si
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
Nombres y Apellidos: Oscar Cedeño
Número de Cédula: 8982708
Fecha de Nacimiento: 27/3/1967
Lugar de Nacimiento: Caripito
■ Número de Teléfono: 0412-1475850
☐ Correo Electrónico Personal: josemvargas233@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Casa 27, Calle Arismendi, Sector "El Rincon", Caripito
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 10 "Caripito" – Parada: La Sabana



# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

<ul><li>1 Hora de Entrada:</li><li>✓ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.</li></ul>
<ul> <li>2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo)</li> <li>✓ Mono azul marino</li> <li>✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapato escolar negro o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
<ul> <li>3 Uniforme de Educación Primaria:</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
<ul> <li>4 Uniforme de Educación Media General</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)</li> <li>✓ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
<ul> <li>5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General</li> <li>Mono Azul Marino</li> <li>Franela blanca con logotipo de la escuela</li> <li>Medias blancas</li> <li>Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco</li> </ul>

### 6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.



#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- ☑ Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



# Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre	
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación	
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño	>	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para el estiones) por parte del C	control, gestión y adr E Libertador Bolívar.	ormulario es veraz y actualizada, ministración (constancias, becas, Soy consciente además de la or esta razón acepto los términos	
Firma del Representante Nombre:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Nombre:	Evaluación y Control de Estudios Nombre:	
Focha: / / /	Focha: / /		Focha: / /	